**ACTA NÚMERO DOCE.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **veinticuatro de agosto del año** **dos mil dieciocho.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------**Integración del Consejo Directivo.** ------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Lic. Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente, de BANDESAL; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Dra. Silvia Moran de Garcia, Delegada Suplente, de MINSAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. -----------------------

**Del quórum y la agenda.** ------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. ---------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**---------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informes de Presidencia.- **2.** Se somete a conocimiento y consideración Plan Operativo Anual 2019.- **3.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de la Unidad Jurídica con relación a la aprobación o improbación de proyectos de resoluciones de solicitudes económicas.- **4.** Se somete a consideración programación de fecha para la próxima entrega de prestaciones económicas y audiencia pública de rendición de cuentas.-------------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Informes de Presidencia.----------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo hace del conocimiento del pleno que tal cual se les había notificado el día veintiuno de los corrientes, se realizó la décimo cuarta entrega de prestaciones económicas a víctimas de siniestros de tránsito, y a familiares de aquellas que resultaron fallecidas, para lo cual se había convocado a trescientas ochenta y siete personas, de las cuales trescientas catorce eran familiares de víctimas fallecidas y setenta y tres de personas que resultaron con algún grado de discapacidad por siniestros viales; entregándose un aproximado de trescientos setenta y seis mil cuatrocientos dólares ($376,400.00). El pleno acuerda darse por enterados del informe rendido.----------------------------------------------------

**2. Se somete a conocimiento y consideración Plan Operativo Anual 2019.------------------**

ElPresidente del Consejo Directivo concede la intervención a la Licda. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien hace del conocimiento del pleno el Plan Operativo Anual para el año 2019 que describe las actividades programadas, en una matriz que contiene lo siguiente: CODIGO, PRODUCTO, DIRECTRICES, ACCIONES ESTRATEGICAS, TAREAS, METAS, INDICADOR DE CUMPLIMIENTO, MEDIOS DE VERIFICACION, RESPONSABLES, PROGRAMADO (COLOR), PROGRAMACION POR MES Y % DE META, Y OBSERVACIONES, detallándose cada unidad organizativa de conformidad al organigrama institucional, de la siguiente manera: Direccion Ejecutiva: 9 tareas; Secretaria de Consejo Directivo: 9 tareas; Auditoria Interna: 5 tareas; Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: 6 tareas; Unidad de Acceso a la Información Pública: 10 tareas; Unidad Jurídica: 6 tareas; Unidad Ambiental: 4 tareas; Unidad de Genero Institucional: 4 tareas; Gerencia de Tecnología: 10 tareas; Comisión Técnica de Evaluación Médica: 4 tareas; Unidad de Comunicación: 5 tareas; Unidad de Gestión Documental y Archivo: 4 tareas; Gerencia de Administración y Finanzas: 18 actividades; CONASEVI: 17 actividades; a lo que la Directora Ejecutiva da lectura, lo que puede verificarse en el **Anexo 1**. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Darse por enterado del contenido del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019, b) Aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2019, y c) Instruir a las encargados de cada unidad, a fin de que trimestralmente presenten a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de las actividades describiendo el porcentaje de la meta alcanzada, con el objetivo de que se brinden informes trimestrales de ejecución del POA 2019 al Consejo Directivo.---**3. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de la Unidad Jurídica con relación a la aprobación o improbación de proyectos de resoluciones de solicitudes económicas.-----**El Presidente le concede la intervención a la suscrita, quien procede a exponer a los miembros presentes, que presenta para su aprobación o improbación quince proyectos de resoluciones que contienen solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, a fin de que sean del conocimiento del pleno y se determine si se autoriza el pago de la prestación económica a las víctimas de siniestros de tránsito o parientes de las personas que han fallecido a causa de estos; así como también se presenta para su conocimiento proyectos de resoluciones que contienen solicitud de prestación económica que no cumplen con los requisitos de Ley para poder recibir la ayuda económicas, por lo que se sugiere denegar lo solicitado. Habiéndose realizado el análisis pertinente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el **Anexo 2** de la presente acta. El pleno acuerda aprobar los proyectos de resolución de acuerdo a lo propuesto en los mismos, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-----------------------------------------------------------------------------------------**4. Se somete a consideración programación de fecha para la próxima entrega de prestaciones económicas y audiencia pública de rendición de cuentas.----------------------** El Presidente del Consejo concede la intervención a la Licda. Loyda Alfaro quien procede a explicar al pleno que presenta para su conocimiento el Plan para la preparación de la audiencia pública y rendición de cuentas del FONAT, en cumplimiento a los lineamientos girados en la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo, para ello se tomó como referente el Manual para la rendición de cuentas del Órgano Ejecutivo y el instructivo de rendición de cuentas para instituciones públicas, mediante el cual se fija la Política de rendición de cuentas del país; dicho plan se ha elaborado con el fin de brindar un marco de acción para establecer los mecanismos adecuados de interlocución y diálogo con la ciudadanía, facilitando el ejercicio del control social, convirtiéndolo en un proceso permanente de rendición de cuentas e interacción entre la ciudadana y la institución, solicitando al pleno que le autoricen para coordinar la ejecución y el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de actividades de acuerdo al contenido del  **Anexo 3** de la presente acta. Luego del análisis sobre el particular, el pleno acuerda: i) Dar por recibido y aprobado el contenido del plan para la preparación de Audiencia Pública y Rendición de Cuentas del FONAT, y designar a la Licda. Loyda M. Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva, como responsable de la coordinación y organización de la Rendición de Cuentas institucional; y iii) nombrar y conformar la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas, quien será la responsable de la ejecución del plan en referencia.---------------------**ACUERDOS.**-------------------------------------------------------------------------------------------- Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse** por enterados de los informes de presidencia.- **II) Dar por** recibido el proyecto de Plan Operativo Anual correspondiente al año 2019.- **III) Aprobar** el Plan Operativo Anual del año 2019.- **IV) Dar** **por recibida** la propuesta de realización de entregas de prestación económica.- **V) Darse por enterados** del contenido del plan para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, y señalar el 28 de septiembre para brindar a la ciudadanía la audiencia de rendición de cuentas.- **VI) Nombrar** en el Comité Institucional de Rendición de cuentas: **Coordinadora de la CIRC:** Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva FONAT, **Encargados de elaborar consulta previa, difusión y tabulación:** Franklin Soriano, Gerente de Tecnología y Joel Vásquez, Unidad Comunicaciones, **Elaboración de borrador de informe de gestión** Carlos Silva, Gerente de Administración y Finanzas y Heysel Alarcón, Secretaria del Consejo, **Diseño de presentación de informe, difusión interna y externa del informe, y divulgación pública** Mario Moreno, Técnico CONASEVI y Joel Vásquez, Unidad Comunicaciones, **Logística del evento de rendición de cuentas** Carlos Canizales, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Abel Flores, Encargado de Activo Fijo y Suministro, Rolando Carranza, Encargado de Servicios Generales, y Jenny Grande, Coordinadora de la Comisión Técnica de Evaluación Médica.- **VI) Aprobar** los proyectos de resoluciones correspondiente a solicitudes por fallecimiento y por lesiones, que han cumplido con los requisitos establecidos en la LEFONAT, y que han sido elaborados con relación a otorgar el pago de las prestaciones económicas a las personas que producto de un siniestro de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, o a los familiares de los que fallecieron en dicho percance, según los beneficiarios que se detallan en el **Anexo 2** de la presente acta.- **VII) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que emita y firme las resoluciones relacionadas en el acuerdo que antecede, para los efectos legales correspondientes documentación correspondiente a dicha remisión.-No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.--------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

 **Presidente** pasan firmas-

 **Dra. Silvia Moran de Garcia Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Suplente Delegado Propietario Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Lic. Krissia Argueta De Paz**

**Delegada Suplente**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**